



# Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel  
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

## CONVOCATORIA

**Decreto.-** En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

**Primero.-** Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **extraordinaria y urgente** de dicho órgano, el día 24 de **julio de 2024**, a las 9 horas y 30 minutos, mediante videoconferencia, conectándose a la plataforma MICROSOFT TEAMS a través del siguiente enlace:

Vínculo de la reunión: [Sin asunto | Microsoft Teams | Encuentro-Unirse](#)

Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

Cuestión previa.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de mayo de 2024.

2.- Contratación, por procedimiento abierto, del servicio de tratamientos sanitarios antivectoriales en el territorio de los municipios que integran la Mancomunidad de L'Alacantí. Clasificación y otros acuerdos complementarios.

3.- Adjudicación por procedimiento abierto simplificado, utilizando un solo criterio de adjudicación, de un contrato para la prestación del servicio de asistencia técnica para la modificación del Proyecto del Colector Sur de Pluviales de Mutxamel redactado por la Mancomunidad, de acuerdo con el informe adjunto de supervisión de proyectos de la Consellería del Agua.

4.- Aprobación definitiva de la cuenta general del ejercicio 2023.

5.- Aprobación de modificación de créditos al presupuesto de 2024, mediante suplemento de créditos por transferencia entre partidas.



6.- Dación de cuenta del informe trimestral de morosidad del segundo trimestre del ejercicio 2024.

**Segundo.-** Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, de la Mancomunidad, ante mí, Secretario, en funciones, que doy fe, en Alicante, a la fecha y con las firmas electrónicas al margen.

El Presidente,  
Luis José Barcala Sierra  
Ante mí,  
El Secretario, en funciones,  
Juan Javier Maestre Gil

